UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 021-2025-FCE-D

Ayacucho, 07 de febrero de 2025

Visto la documentación sobre licencia de docentes a cuenta de periodo vacacional;

CONSIDERANDO:

Que, la Mg. Rosa Isabel FLORES QUISPE, docente ordinario y adscrita al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, con solicitudes de registro de trámite Nº 249 de fecha 17 de febrero de 2025, solicita licencia a cuenta de periodo vacacional, por motivo de apoyo en el tratamiento de salud de hija en la ciudad de Lima;

Que, el Director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, con Memorando Nº 012-2025-DAECH-FCE con fecha 26 de febrero de 2025, remitió con opinión favorable la solicitud de la docente recurrente para su atención correspondiente;

Que, mediante Memorando N° 087-2025-UNSCH-FCE con registro de trámite N° 2504144 con fecha 28 de febrero de 2025, se informó a la Unidad de Recursos Humanos sobre la solicitud de la docente y habiendo presentado documentos de justificación a su reincorporación procede emitir el acto administrativo concediendo licencia a cuenta de periodo vacacional;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del artículo 110º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado con Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y numeral 10.12 del artículo 10 del Reglamento General de la UNSCH y numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º CONCEDER licencia con goce de remuneraciones a cuenta de periodo vacacional por razones expuestas en los considerandos del presente acto administrativo a la docente:

- Mg. Rosa Isabel FLORES QUISPE, por siete (07) días del 20 al 26 de febrero de 2025.

Artículo 2° COMUNICAR la presente disposición a la Unidad de Recursos Humanos para registro y control correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Unidad de Recursos Humanos
DAECH
Interesada
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUACION
Dr. VÍCTOR RAÚL TUNCALOBOS HUAMANÍ
DECANO